



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 067
 GRV/gfp
 17/04/2014

DECRETO EXENTO N°: 000975

Litueche, 17 de Abril del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por las funcionarias Municipales, doña Magaly Armijo Vásquez y doña Marcela Matta Castillo, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Magaly Armijo Vásquez	Número de días	1/2
Cargo	TENS	desde	15/04/2014
Grado		hasta	15/04/2014

Nombre Funcionario	Marcela Matta Castillo	Número de días	1
Cargo	AUXILIAR DE ASEO	desde	16/04/2014
Grado	Nivel 11	hasta	16/04/2014

- 2.- Déjese, establecido que a las funcionarias le quedan 5 ½ días y 5 días administrativos respectivamente.
- 3.- Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/MSOP/GRV/gfp

Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.